

Ocotlán  
Gobierno Municipal

## Contrato de Arrendamiento

000063

Número: CA-AS-002/2012  
Programa: Desarrollo de Zonas Prioritarias 2012

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, comparecieron por una parte el Municipio de Ocotlán, Jalisco, representado en este acto por los ciudadanos, C. Juan Manuel Alatorre Franco, C. Karen Ariette Flores Pérez, C. Jorge Luis Ortega Reynoso, y C. Rodrigo Amílcar Solís Vera, con el carácter de Presidente Municipal, Síndico, Encargado de Hacienda Municipal y Director General de Infraestructura y Servicios, respectivamente, a quien en lo sucesivo del presente contrato se le denominará el **H. Ayuntamiento**, y por la otra parte comparece el ciudadano, Ing. José de Jesús Hernández Carranza, a quien en lo sucesivo del presente contrato se le denominará el **Arrendador**, ambas partes mexicanos, mayores de edad, con capacidad legal para contraer derechos y obligaciones y quienes manifiestan que celebran un contrato de arrendamiento, el cual, sujetan a las declaraciones y cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

#### I. El H. Ayuntamiento, declara:

**I.1.-** Que es una entidad municipal de orden público, autónomo para su gobierno interior y para la administración de su hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con las atribuciones legales establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79 fracción III y X, 81 y 85 fracción IV de la Constitución Política local; 1, 2, 3, 4, y 37 fracciones IV, V, VII, y XII, 38 fracción II, IV, y IX, 40 fracción II, 47 fracciones I, II, y IV, 52 fracción II, 54 y artículo quinto transitorio de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**I.2.-** Que el objeto del presente contrato de arrendamiento es por:

- **Renta de maquinaria y equipo (bailarina y revolvedora).**

**I.3.-** Que el costo objeto del presente contrato de arrendamiento es por la cantidad de \$11,708.59 (once mil setecientos ocho pesos 59/100 M.N.) agregando el 16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) a la cantidad antes mencionada, da un total correspondiente a **\$13,581.96 (Trece mil quinientos ochenta y un pesos 96/100 M.N.)**, cantidad que será pagada al arrendador.

**I.4.-** Para el arrendamiento, el contrato correspondiente se encomienda al arrendatario el ciudadano **Ing. José de Jesús Hernández Carranza**.

**I.5.-** Que para efectos del presente contrato señala como domicilio para recibir toda clase de notificaciones en la finca marcada con el número **65**, de la calle **Hidalgo**, en la colonia **Centro**, en esta ciudad de **Ocotlán, Jalisco**.

**I.6.-** Que cuenta con el número de Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) correspondiente: **MOJ-850101-A88**.

#### II. El Arrendador, declara:

**II.1.-** Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse al objeto del presente contrato.

**II.2.-** Que conoce todos los detalles concernientes a la renta del equipo, comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones.

**II.3.-** Que para efectos del presente contrato señala como domicilio para recibir toda clase de notificaciones en la finca marcada con el número **258**, de la calle **Manuel Enríquez**, en la colonia **Centro**, en la ciudad de **Ocotlán, Jalisco**, y cuenta con un Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.): [REDACTED]

De conformidad con lo anterior expuesto, las partes convienen en sujetarse a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El arrendador, entrega en arrendamiento al H. Ayuntamiento lo correspondiente a lo que manifiesta el H. Ayuntamiento en la segunda de sus declaraciones.

**SEGUNDA.-** El inmueble que se da en arrendamiento al H. Ayuntamiento, será para que éste sea utilizado en: **para la construcción de baños en zonas marginas del municipio**.

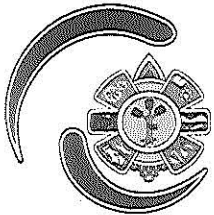
**TERCERA.-** El presente contrato tiene una vigencia que inicia el día **06 de Agosto de 2012** y termina el día **23 de Septiembre de 2012** estando de acuerdo ambas partes que el presente contrato podrá ser terminado por cualquiera de ellas.

**CUARTA.-** El H. Ayuntamiento, en su calidad de arrendatario, pagará al arrendador por la renta del mueble, la cantidad mencionada en la declaración tercera del H. Ayuntamiento.

**QUINTA.-** El arrendador a la firma del presente convenio, entrega la posesión jurídica y material del mueble objeto de este instrumento al H. Ayuntamiento; los contrayentes manifiestan que no hay dolo, error, lesión o mala intención en el presente convenio ya que reúne todos los requisitos señalados en los artículos 1260, 1261, 1264, 1981, 1983, 1987, y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente del estado de Jalisco.

**SEXTA.-** Para la interpretación judicial del presente contrato, los contratantes se someten a la jurisdicción de los tribunales de esta ciudad de Ocotlán, Jalisco, renunciando a cualquier otra jurisdicción que llegaren a tener con motivo de su domicilio.

**\*\*FIN DE TEXTO, SIGUIENTE PÁGINA\*\***



Ocotlán  
Gobierno Municipal

Contrato de Arrendamiento

000064

Número: CAAS-002/2012  
Programa: Desarrollo de Zonas Prioritarias 2012

Leído que fue este contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en la ciudad de Ocotlán, Jalisco, el día 06 de Agosto de 2012.



Ocotlán  
Gobierno Municipal  
2010 / 2012

Juan Manuel Alatorre Franco  
Presidente Municipal

POR EL H. AYUNTAMIENTO



Karen Arlette Flores Pérez  
Síndico



C. Jorge Luis Ortega Reynoso  
Encargado de la Hacienda Municipal

2010-2012 C. Rodrigo Amílcar Solís Vera  
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS  
Director General de Infraestructura y Servicios

POR EL ARRENDADOR

